



Vivir Mejor

Becas para la Educación Superior 2012

GOBIERNO FEDERAL

SEP



BECAS DE VINCULACIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a las y los educandos que se encuentren cursando sus estudios en el nivel de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país, a solicitar una Beca de Vinculación si se encuentran en alguno de los siguientes casos:

- Estar cursando los dos últimos años de un programa de Licenciatura y estar inscrito(a) en un programa de Vinculación para realizar práctica, estadía o residencia profesional reconocido por la IPES.
- Estar cursando los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior Universitario (TSU) y estar inscrito(a) en un programa de Vinculación para realizar práctica, estadía o residencia profesional reconocido por la IPES.

El proyecto objeto de la beca, deberá haberse iniciado a partir del mes de julio de 2012 o posterior, debiendo contar con la constancia de conclusión con fecha máxima del 31 de julio de 2013.



CARACTERÍSTICAS

El monto del apoyo para la Beca de Vinculación será de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) y se entregará en dos exhibiciones, la primera al ser aceptado(a) y la segunda, una vez que demuestre haber concluido el proyecto objeto de la beca. La fecha límite para la recepción del documento que avala la conclusión de la práctica, estadía o residencia profesional será el **31 de julio de 2013**.

REQUISITOS

1. Presentar una constancia de la IPES en la que indique estar inscrito(a) en algún programa de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario, ser alumno(a) regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores) y tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
2. Presentar una constancia de la IPES en la que avale se encuentra inscrito en la práctica, estadía o residencia profesional. Requiere especificar claramente el periodo (fecha de inicio y término), el cual deberá iniciar a partir del mes de julio de 2012 o posterior.
3. Presentar una constancia de la empresa o institución en la que indique que ha sido aceptado para realizar su estadía, práctica o residencia profesional; debiendo estar dentro del ramo laboral de profesión y área de conocimiento del alumno(a).
4. Tener la Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Disponer de una cuenta de correo electrónico.
6. No beneficiarse con otra beca simultáneamente (Excelencia, Titulación o Servicio Social) al amparo de este Programa, del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) o cualquier otro Programa de la SEP.

PROCEDIMIENTO

- a) Es importante que al momento de ingresar la solicitud al Sistema Integral de Becas de Educación Superior (SIBES), tenga al alcance la siguiente información:

- Todos los datos del domicilio, incluido el código postal.
- Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Institución que le brinda servicios de seguridad social.
- Edad y nivel de escolaridad de los integrantes de la familia.
- Ingreso mensual de los integrantes de la familia que trabajan.

- b) El o la aspirante deberá llenar la solicitud en línea a través de la página electrónica del Programa www.sibes.sep.gov.mx del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2012.

- c) El o la aspirante deberá adjuntar a la solicitud copia escaneada en formato PDF o JPG de los documentos avalados (en hoja membretada, firmada y sellada) que se exigen en esta convocatoria, los cuales acrediten los requisitos 1 y 2 por parte de la institución educativa, y para el requisito 3, por parte de la empresa o institución.

Las constancias procedentes de la página institucional de la IPES, se aceptarán sólo si tienen sello de la institución. El tamaño de los archivos no deberá exceder los 400kb por documento.

- d) El Comité de Becas publicará los resultados el 15 de octubre de 2012 en la página electrónica www.sibes.sep.gov.mx y notificará el resultado vía correo electrónico a cada beneficiario (a).



Fomentar la lectura mejora la educación y la cultura

Infórmate en:

www.sibes.sep.gov.mx
ses.vinculacion@sep.gov.mx

www.sep.gov.mx
www.gobiernofederal.gov.mx

Tel: 01 800 288 6688 y
3601 7599 desde la Cd. de México

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."